

# ACTA

AÑO: 2010

## SESIÓN ORDINARIA

Nº: \_\_\_\_\_ 4º \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AGOSTO \_\_\_\_\_

SESIÓN DE FECHA: \_6 DE AGOSTO DE 2010\_

**CONTIENE:** - Asistencia  
- Citación  
- Versión Taquigráfica  
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Primer Período**

Canelones, 6 de agosto de 2010.

XLVII LEGISLATURA  
4º SESIÓN ORDINARIA  
Primer Período

**PRESIDE:** EDILA ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR JUAN RIPOLL  
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS  
Directora General Legislativa Interina

**ASISTEN:** FERNANDO ACOSTA  
Presidente Consejo Banca Oficial

CLARA POLLO  
Presidenta de la Comisión Representativa del  
Personal del BHU

MARGARITA TAMIS  
Integrante de la Comisión Representativa del  
Personal del BHU

## S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA. ....	6
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	7

- 3.- **ASUNTOS ENTRADOS.** .....18
- 4.- **CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE TRANSPORTE QUE  
UNA LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES,  
FLORIDA, DURAZNO Y MALDONADO.**  
-Exposición del señor Edil Joselo Hernández.  
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministro de  
Transporte y Obras Públicas, al Director Nacional de Transporte,  
a las Juntas Departamentales de Durazno, Florida y Maldonado,  
a los Municipios de San Ramón, Tala, Migueles, Montes y Soca;  
a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y a  
todos los medios de prensa acreditados en la misma. ....19
- 5.- **SERVICIO DE BAROMÉTRICAS DE LA COMUNA  
SATURADO.**  
-Exposición del señor Edil Joselo Hernández.  
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión  
Permanente N°3 de esta Junta Departamental; al Director  
de Salud de la Intendencia de Canelones, doctor Francisco  
Reyes; a los veintinueve Municipios; al Intendente  
Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, y a  
todos los medios acreditados en esta Junta. ....21
- 6.- **LA DESCENTRALIZACIÓN COMO ELEMENTO  
FUNDAMENTAL PARA UNA BUENA GESTIÓN  
MUNICIPAL.**  
-Exposición del señor Edil José Fontangordo.  
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Secretaría  
General de la Intendencia Municipal, a la Dirección de Gobiernos  
Locales, a todos los Municipios del departamento, al diario  
“El Pueblo” de Santa Lucía, al diario “Hoy Canelones”, a “La Diaria”,  
a “El Corresponsal”, a la Radio Canelones, al programa “Destacados”  
de Radio Canelones, a Radio Cristal, al programa “Ciudad del Río”  
de Radio Cristal, al Canal 11 de Santa Lucía y al Canal 8 de

	Canelones. ....	23
<b>7.-</b>	<b>REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATLÁNTIDA.</b>	
	-Exposición del señor Edil Juan Lereté.	
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Municipio de Atlántida, al Alcalde y a los concejales; al Centro Comercial de Atlántida, a la Asociación de Inmobiliarias Costa de Canelones, a la Seccional Policial de Atlántida, a la Prefectura de Canelones con base en Atlántida, a la Liga de Fomento de Atlántida, a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Atlántida y a todos los medios de comunicación acreditados del departamento. ....	26
<b>8.-</b>	<b>ARREGLO DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL ARROYO SOLÍS CHICO.</b>	
	-Exposición del señor Edil Juan Lereté.	
	-Solicitamos que la versión taquigráfica se envíe al Municipio de Parque del Plata, al Alcalde y a los concejales; a la Comisión de Fomento de Parque del Plata, a la Seccional Policial de Parque del Plata, y a los medios de comunicación acreditados de Canelones....	28
<b>9.-</b>	<b>PROBLEMÁTICA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.</b>	
	-Exposición del señor Edil Fabián Andrade.	
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Intendente Municipal, al Director de Obras, al Alcalde de la Ciudad de la Costa, a los diputados canarios y a la prensa acreditada en esta Junta. ....	29
<b>10.-</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO.</b>	
	-Exposición del señor Edil Juan Carlos Martínez.	
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a las Presidencias de las Cámaras de Senadores y de Representantes, y a la Comisión Permanente N° 7. ....	31

- 11.- **CUARTO INTERMEDIO.** .....33
- 12.- **ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVII LEGISLATURA.**  
 -Se elige como Segundo Vicepresidente al señor Edil Carmelo Capozzoli.  
 -Se realiza votación nominal. ....34
- 13.- **RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE AEBU “COMISIÓN REPRESENTATIVA DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY”.**  
 -Exposición de los representantes de AEBU. ....37
- 14.- **ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**  
 -Se incluye en el Orden del Día el único asunto ingresado como grave y urgente. ....53
- 15.- **ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE ADEOM–CANELONES.**  
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.  
 -Se solicita que se haga llegar a la Dirección del Sindicato de ADEOM. ....56
- 16.- **SEÑORA MARÍA DEL CARMEN FRACHIA: SU FALLECIMIENTO.**  
 -Exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores Ediles. ....59
- 17.- **VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º y 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

	-Se votan afirmativamente las mociones presentadas. ....	63
<b>18.-</b>	<b>PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR EL SINDICATO BANCARIO DEL URUGUAY ACERCA DEL CIERRE DE LA SUCURSAL LAS PIEDRAS DEL BHU”.</b>	
	-Se vota afirmativamente la moción presentada. ....	65
<b>19.-</b>	<b>SE LEVANTA LA SESIÓN. ....</b>	68

---

## 1.- ASISTENCIA

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 4 de agosto de 2010.-

### CITACIÓN N° 3/2010.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 6 de agosto del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) y oír las siguientes

### EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.
- 2.- Edil JOSÉ FONTANGORDO; tema a determinar.
- 3.- Edil LEONARDO CIUTI; tema a determinar.-

### MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil JUAN A. LERETE; tema a determinar.-
- 2.- Edil JULIÁN FERREIRO; tema a determinar.
- 3.- Edil FABIÁN ANDRADE; tema a determinar.-
- 4.- Edil ANIVAL FLORES; tema a determinar.-
- 5.- Edil CARLOS GONZÁLEZ; tema a determinar.-
- 6.- Edil JUAN C. MARTÍNEZ; tema a determinar.-

Y considerar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1.-ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVII LEGISLATURA.-

Votación Nominal  
Mayoría Relativa.-  
(Carp. 1/10) (Rep. 3).-



2.-SOLICITUD DE VARIOS SEÑORES EDILES: CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR EL TEMA “RELACIONAMIENTO CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES”.-

Mayoría Absoluta Global.-  
(Carp.68/10) (Rep. 3).-

3.- SOLICITUD DE VARIOS SEÑORES EDILES: CREAR Y MANTENER EL NÚMERO DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TRATA LA TEMÁTICA RELATIVA A “GÉNERO Y EQUIDAD”.-

Mayoría Absoluta Global.-  
(Carp. 67/10) (Rep. 3).-

4.- SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(21/10) (Rep. 3).-

5.-RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE AEBU “COMISIÓN REPRESENTATIVA DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY”.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.93/10) (Rep. 3).-

Sr. JUAN RIPOLL  
Secretario General

**REPARTIDO N° 3  
CITACIÓN N° 3**

**SESIÓN DE FECHA 6 de agosto de 2010**

## **PUNTO 1**

Canelones, 8 de julio de 2010.

**VISTO:** el asunto del Orden del Día de la presente sesión, respecto a la elección del 2do. Vicepresidente para el primer período legislativo de la XLVII Legislatura Departamental.-

**CONSIDERANDO:** lo expresado en Sala al respecto.-

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

### **R E S U E L V E:**

1.- Dispónese que el presente asunto, Carp. N° 1/2010, relativo a la elección del 2do. Vicepresidente para el primer período legislativo de la XLVII Legislatura Departamental, se mantenga en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2010.

**ORQUÍDEA MINETTI**  
Presidenta.

**JUAN RIPOLL**  
Secretario General.



**CANELONES**  
Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

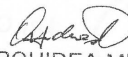
JUNTA  
CANELONES  
FOLIO N°

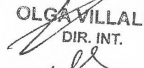
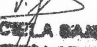
1-1

Canelones, 16 de julio de 2010.

De acuerdo con lo que surge del Acta Versión Taquigráfica N° 2 de Sesión de fecha 16 de julio del corriente, dispónese que el presente asunto "Elección del 2do. Vicepresidente para el primer período legislativo de la XLVII Legislatura Departamental", permanezca en el Orden del Día.- Carp. N° 1/2010.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General.

  
ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

HSA/OV  
  
OLGA VILLALBA  
DIR. INT.  
  
GRACIELA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL  
INTERINA



PUNTO 2

JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeta Nro. 68/10  
Canelones, \_\_\_\_\_

JUNTA DEPARTAMENTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 1

2

Canelones, 23 de julio de 2010.


Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila ORQUÍDEA MINETTI,  
S/Despacho.


De nuestra mayor consideración:

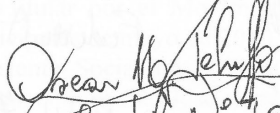
Los ediles abajo firmantes, a fin de continuar con el estudio de los proyectos de desarrollo, que llegan al departamento, vinculados con organismos internacionales y en la búsqueda de promover instancia, aunar esfuerzos y no duplicar acciones entre instituciones y organismos; solicitamos se cree nuevamente la Comisión Especial que tratara el "Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales", en el marco del Artículo 101 del Reglamento Interno de la Corporación, cuyos antecedentes radican en su homónima 1/09.

atentamente.

Sin otro particular saludan muy

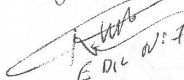
  
G. Retnoso  
Edil N° 42

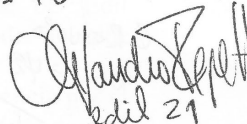
  
Federico A. Betanón  
Edil 72

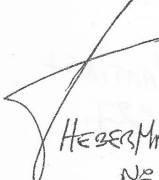
  
Juan B. Lehner  
Edil N° 40

  
Edil N° 20

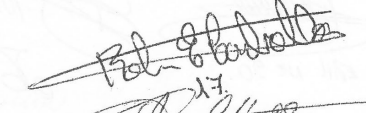
  
Edil N° 99.000

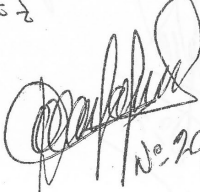
  
Edil N° 77

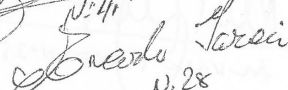
  
Edil 21

  
HEBER MARTÍNEZ  
N° 27.

  
Edil N° 9

  
Edil N° 17

  
Edil N° 29

  
Edil N° 28

Canelones, 6 de agosto de 2010.

**VISTO:** la nota presentada por varios señores ediles, solicitando se cree nuevamente la Comisión Especial de "Relacionamiento con instituciones y organismos nacionales e internacionales".

**RESULTANDO:** que en la anterior Legislatura se buscó aunar esfuerzos a los efectos de no duplicar acciones sobre el tema.

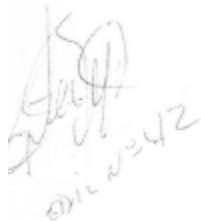
**CONSIDERANDO:** que en consecuencia se estima pertinente la creación de la Comisión Especial mencionada.

**ATENTO,** a lo precedentemente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 101, la Junta Departamental,

**RESUELVE**

- 1.- **CREASE** la Comisión Especial cuyo cometido es: "Relacionamiento con instituciones y organismos nacionales e internacionales".
- 2.- La misma será integrada por: 3 ediles del Lema Frente Amplio, 1 edil del Lema Partido Nacional y 1 edil del Lema Partido Colorado.
- 3.- Regístrese, etc.

Carpeta 68/10.



Handwritten signature and the number 2010/2342.

PUNTO 3

JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeta Nro. 68/10

CANELONES  
FOLIO N°

Canelones, Canelones, 23 de julio de 2010.


3

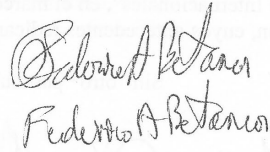
Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila ORQUÍDEA MINETTI.  
S/Despacho.


De nuestra mayor consideración:

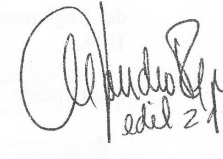
Los ediles abajo firmantes dando continuidad en el proceso de valorar las acciones, políticas, programas y estrategias que se vinieron realizando en este Legislativo Departamental en referencia a la equidad de género; solicitamos que se cree nuevamente y se mantenga el número de miembros de la Comisión Especial que tratara la temática relativa a "Género y Equidad", en el marco del Art. 101 del Reglamento Interno de la Corporación, cuyos antecedentes radican en su homónima 1/07.

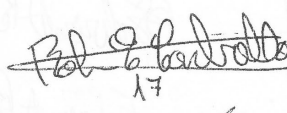
Sin otro particular saludan muy atentamente.

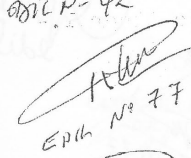
  
G. ROMO  
Edil N° 42

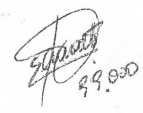
  
Federico A. Betancur  
Edil 72

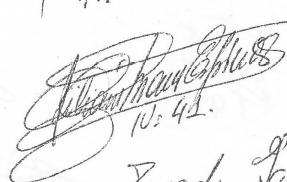
  
Federico Costa  
Edil N° 9

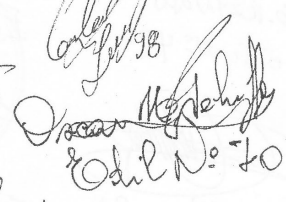
  
Eduardo Lopez  
Edil 21

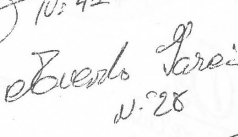
  
Edil 17

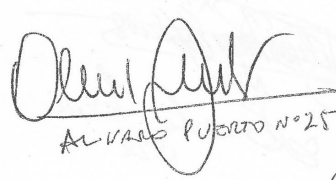
  
Edil N° 77

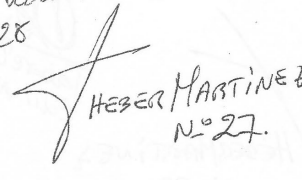
  
Edil 99

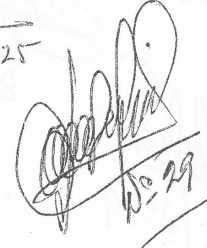
  
Edil N° 41

  
Edil N° 70

  
Eduardo Lopez  
N° 28

  
ALVARO PUERTO N° 25

  
HESER MARTINEZ  
N° 27

  
Edil 29

Canelones, 6 de agosto de 2010.

**VISTO:** la nota presentada por varios señores ediles, solicitando se cree nuevamente la Comisión Especial de "Género y Equidad".

**RESULTANDO:** que en la anterior Legislatura se lograron acciones políticas, programas y estrategias en referencia a la equidad de género.


**CONSIDERANDO:** que se estima pertinente la creación de la Comisión Especial mencionada para dar continuidad a la tarea.

**ATENTO,** a lo precedentemente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 101, la Junta Departamental,

**RESUELVE**

- 1.- **CREASE** la Comisión Especial cuyo cometido es: "Género y Equidad"
- 2.- La misma será integrada por: 7 miembros titulares con sus respectivos suplentes correspondiendo al Lema Frente Amplio 4 ediles, al Lema Partido Nacional 2 ediles y al Lema Partido Colorado 1 edil.
- 3.- Regístrese, etc.

Carpeta 67/10.

  
DNL N° 42

PUNTO 4

JUNTA DEPARTAMENTAL  
Canelones

21/10

JUNTA DEPARTAMENTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 4

4

Canelones, 3 de agosto de 2010

Sra. Presidenta de la Junta  
Departamental de Canelones  
Edila Orquídea Minetti  
S/D

Quien suscribe, Bruno Villalba, C.I. 3.702.038-6 ante Ud. se presenta y expone:

El suscrito fue electo Edil Departamental titular por el Movimiento de Participación Popular en las elecciones municipales de mayo de 2010. Debido a mi actividad laboral como Asistente Social en el Centro de Adicciones de I.N.A.U. ubicado en el departamento de San José se me hace imposible, por el momento, cumplir con las funciones de Edil Departamental, dado que carezco del tiempo necesario para poder cumplir con ambas tareas en forma eficiente, lo cual es mi voluntad. Es debido a lo expuesto que vengo a solicitar se me conceda licencia por el término de 6 meses a los efectos de poder en este lapso organizar de otra manera mi actividad en el Centro de Adicciones de I.N.A.U.- San José y poder de futuro cumplir con las funciones de Edil Departamental cabalmente.

Sin otro particular se despide de Ud. muy atte.

*Bruno Villalba*  
BRUNO VILLALBA  
Edil Departamental



Canelones, 6 de agosto de 2010.

**VISTO:** la nota presentada por el edil Bruno Villalba solicitando licencia por seis meses.

**CONSIDERANDO:** I) que el suscrito edil electo en mayo 2010, cumple funciones en I.N.A.U como Asistente Social en el Centro de adicciones ubicado en el Departamental de San José;

II) que manifiesta tener inconvenientes para organizar sus horarios y necesita tiempo para organizarse;

III) que se entiende pertinente conceder la licencia solicitada.

**ATENTO,** a lo precedentemente expuesto la Junta Departamental.

**RESUELVE**

- 1.- **CONCEDESE** licencia por seis meses al Edil No. 4 Bruno Villalba.
- 2.- Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72 Inciso 3°.
- 3.- Regístrese, etc.

Carpeta 21/10.



Handwritten signature and date: 21/8/10

PUNTO 5

DE : ABBU GREMIALES

NÚM. DE FAX : 9158799

02 AGO. 2010


**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE BANCARIOS DEL URUGUAY**  
**Canelones**

9/3/10

**JUNTA-OPTA**  
**CANELONES**  
**FOLIO N° 1**

5

**ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY**  
Filial PU CNI  
Carril de la 671 - 10.º piso - 915.94.17 - 916.68.9  
e-mail: abbu@pu.cni.gub.uy  
Internet: www.abbu.org.uy  
CP 11000 Montevideo Uruguay



Montevideo, 2 de Agosto de 2010.-

*Sra. Presidenta de la*  
*Junta Departamental de Canelones*  
*Sra. Orquídea Minetti*  
*Presente*

De mi consideración:

Por la presente, el Consejo de Sector Financiero Oficial de la Asociación de Bancarios del Uruguay y la Comisión Representativa del Personal del Banco Hipotecario del Uruguay, solicita a Ud. ser recibidos por el Plenario de la Junta Departamental de su Presidencia en régimen de Comisión General, a efectos de tratar temas de mutuo interés para su Departamento y nuestra Institución.-

Agradeciendo la diferencia que disponga al pedido que antecede, le saludo a Ud. muy atentamente.-

**ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY**  
*Consejo de Sector Financiero Oficial*

*FERNANDO ACOSTA*  
*Presidente en Ejercicio*

### **3.- ASUNTOS ENTRADOS.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:38, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### **4.- CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE TRANSPORTE QUE UNA LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, FLORIDA, DURAZNO Y MALDONADO.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Joselo).-** Señor Presidente: en un país donde mucho se habla de descentralización está demostrado que queda bastante por hacer en varios ámbitos, como por ejemplo en el transporte interdepartamental de pasajeros.

En Uruguay hay grandes polos de desarrollo económico que están unidos directamente con Montevideo, pero no entre sí. Algunos casos particulares son: lo que ocurre con los ciudadanos del noreste de Canelones, que trabajan todo el año en las obras de construcción de Punta del Este, o con los vecinos que desarrollan sus actividades laborales en la temporada veraniega en Maldonado, y lo que ahora sucede con los operarios del frigorífico que acaba de instalarse en Durazno. Estos “canarios” del noreste deben permanecer toda la semana en la capital del céntrico departamento, alejados de su familia, sacrificándose para obtener un trabajo digno.

Es por esta razón que queremos solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que autorice una línea de ómnibus que una a las capitales departamentales de Durazno y Maldonado a través de las rutas 5, 12, 80, 8, y 9, para continuar luego su recorrido hasta Punta del Este. Esta línea de ómnibus uniría las siguientes ciudades: Durazno, Florida, San Ramón, Tala, Mígues, Gregorio Aznarez, Maldonado y Punta del Este.

Como se puede apreciar, esta iniciativa favorecerá a muchos ciudadanos de cuatro departamentos. A modo de ejemplo, en el trayecto propuesto viven unas 150.000 personas. Estamos hablando de 271 kilómetros de recorrido que se pretende que sea transitado por la empresa que autorice la Secretaría de Estado. Tengamos en cuenta que según el último censo, del año 2004, la ciudad de Durazno es habitada por 30.529 ciudadanos: en pueblo Goñi viven 810 personas, en Sarandí Grande 6.362, en Pintado 817 y en La Cruz 726. Además, en la ciudad de Florida residen 32.128 habitantes, en Chamizo 632, en San Ramón 6.992 y en Tala 4.939; en Mígues vivimos 2.180 personas, en Capilla Cella 183, en Gregorio Aznarez 1.003, en Maldonado 50.417 y en Punta del Este 8.252.

Creemos que existen varios motivos a favor de este proyecto, por ejemplo, y como dijimos al principio, la intención de descentralización del actual Gobierno, aparte del excelente estado de las rutas y trayectos mencionados y de la necesidad real de los habitantes de estas zonas de que exista un contacto directo entre litoral-centro con el este del país. Se

pretende generar un traslado que requiera menos tiempo –al no pasar por Montevideo–, con menos costos, sin tasas de embarque, sin transbordos, sin combinaciones y sin tener que estar horas aguardando en un empalme de rutas nacionales a la intemperie.

Además dejamos constancia de que ya existe una empresa de ómnibus interesada en la iniciativa, y que esta propuesta la hemos analizado y presentado conjuntamente con otros tres ediles –del Frente Amplio y del Partido Nacional—integrantes de las juntas departamentales de Maldonado, Durazno y Florida, quienes también consideran que este proyecto será de gran utilidad para los habitantes de las zonas mencionadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Director Nacional de Transporte, a las Juntas Departamentales de Durazno, Florida y Maldonado, a los Municipios de San Ramón, Tala, Mígues, Montes y Soca; a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados en la misma.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor Edil.

## 5.- SERVICIO DE BAROMÉTRICAS DE LA COMUNA SATURADO.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Joselo).-** Señor Presidente: en el año 2007 les planteamos a las autoridades municipales que estábamos ante un problema medioambiental grave, y que además se estaba violando la Constitución de la República. Ahora, tres años después, las nuevas autoridades municipales acaban de confirmar nuestra denuncia y hasta el momento no se han adoptado medidas para solucionar la problemática.

El viernes 12 de octubre del año 2007 denunciábamos en este recinto que los gobiernos nacional y departamental violan permanentemente la Constitución de la República, con el agravante de que la fuerza política que hoy es Gobierno fue la principal impulsora y promotora del artículo de ley que ahora se está incumpliendo.

Les recuerdo que el Artículo 47 de la Constitución, el cual fuera modificado mediante voto popular, expresa: *“El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales”*. Este artículo de la Carta Magna continúa siendo violado, tal como lo denunciábamos en el año 2007 y como lo acaba de reconocer el propio Director de Salud comunal, doctor Francisco Reyes, en sus recientes declaraciones al diario *“Hoy Canelones”*.

Dicho medio de prensa publicó el martes 3 de agosto de este año que existe preocupación en la Dirección de Salud de la Comuna porque faltan barométricas para prestar el servicio a la comunidad. Se asegura además —y cito textual lo informado por la publicación— que *“(…) el servicio de barométricas está saturado y no se están atendiendo los pedidos a tiempo de cada solicitud que la población gestiona. Lo urgente y prioritario por el momento son los centros educativos. La Comuna cuenta hoy con tan solo tres camiones barométricos, unidades que son escasas para una demanda importante. Los más de 2400 pedidos para desagotar pozos negros ya tienen ocupado los servicios durante éste año 2010”*.

El jerarca informó además que *“El problema ya está en conocimiento del Intendente Carámbula”*, y comentó a la publicación que *“(…) dentro de la carpeta de trabajo cuenta con más de 2400 pedidos del servicio de barométricas. Esta cantidad, “haciendo 8 o 10 desagotes por día, significa un año de trabajo atrasado”, porque se irán acumulando las solicitudes del servicio que van llegando en estos meses y hasta el fin del 2010.”*

Señor Presidente: al leer este artículo publicado en *“Hoy Canelones”* viene a mi memoria la denuncia que realizamos en el año 2007, instancia en la que propusimos que la Comuna pagara un subsidio a las barométricas privadas para que cumplan con el servicio que

debe realizar la Intendencia, según lo establece la Constitución y la Ordenanza Municipal. Como consecuencia de esa denuncia se citó para el día 20 de noviembre del 2007, a la Comisión de Salud, a los directores de la época de Promoción de Salud y de Bromatología. En aquella instancia calificamos como insuficientes las explicaciones dadas porque no presentaron una solución al problema ni tampoco nos dejaron a los ediles realizar preguntas. Luego, la misma Comisión solicitó que se llamara al plenario a los mismos directores, pero esa iniciativa nunca se aprobó por parte del Legislativo.

Ahora, queridos colegas, el tema vuelve a conocerse públicamente tras ser reconocida y evidenciada la situación por el actual Director de Salud municipal. Espero que ahora el oficialismo adopte las medidas necesarias para solucionar la problemática que denunciábamos en el año 2007, planteo que no se atendió.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental; al Director de Salud de la Intendencia de Canelones, doctor Francisco Reyes; a los veintinueve Municipios; al Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, y a todos los medios acreditados en esta Junta.

## 6.- LA DESCENTRALIZACIÓN COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA UNA BUENA GESTIÓN MUNICIPAL.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señor Presidente: supongo que el mismo orgullo que siento al hablar por primera vez en esta Junta Departamental es el que han sentido todos.

Nosotros abrazamos la actividad política con una gran esperanza, y cuando empezamos en esta actividad lo hicimos con la misma vocación de servicio que esperamos conservar a través del tiempo.

Llegamos aquí con el apoyo de la gente –por supuesto—, pero naturalmente con algunos principios esenciales que, en nuestro caso, provienen de lo que fue la rama wilsonista, la que tomó como bandera --como una de sus grandes banderas--, el tema de la descentralización.

Para nosotros no es un tema menor, y creemos que todos los partidos deben hacer un “*mea culpa*” -- más allá de algún intento-- por no haber hincado el diente antes a este gran tema, pues creo que es un gran paso para eliminar la burocracia.

Y si bien nuestro partido –la autocrítica debe comenzar por casa-- después de muchos años fue el primero en integrar las juntas locales – durante la Administración del doctor Andujar--, hasta el anterior gobierno municipal del doctor Marcos Carámbula no se había vuelto a hacer. Decisión que aplaudimos en una primera instancia y que continuamos reconociendo hasta el día de hoy. Pero, nobleza obliga, como en nuestro caso nos tocó ser ediles locales en el anterior período, debemos decir que nos encontramos con una serie de dificultades.

Creemos que más allá de la firme intención de dar la posibilidad a todos los partidos políticos de que a través de sus ediles locales, desde el llano, pudieran llevar adelante sus propuestas, el mecanismo no estuvo lo suficientemente aceitado como para que la verdadera participación que se quiso dar se pudiera concretar en los hechos.

Y nos interesa sobre manera relatarles algunas cosas, pero no con el afán de la crítica sino del aporte, porque muchas de las experiencias que nos tocó vivir como ediles locales creo que pueden servir de aquí en adelante, máxime en esta nueva etapa que se abre con el tema de las alcaldías.

Durante nuestro pasaje como ediles locales, junto con los compañeros del Partido Nacional Gerardo Lanz, Carlos Delgado y Cecilia Rodríguez, llevamos adelante una serie de



propuestas, entre ellas que Santa Lucía tuviera la posibilidad – como también pueden tenerla otras localidades—de que la gente pudiera tramitar allí su licencia de conducir. Sobre este caso puntual se nos contestó que operativamente era muy dificultoso. Entonces, planteamos una alternativa: la posibilidad de que se hiciera allí la prueba práctica, pero no se nos contestó.

Posteriormente realizamos un pedido de informe sobre el panteón municipal. Sabemos las carencias que con relación a ese tema tiene hoy Santa Lucía – supongo que pasará en otras localidades—, ya que en esos momentos tan difíciles para las familias muchas veces no tienen un panteón a disposición, ni siquiera pagando.

Sucede que en muchas oportunidades las propias empresas no tienen espacio físico como para brindar a sus socios ese servicio, y menos la posibilidad de alquilar un panteón.

También planteamos la posibilidad de hincarle el diente a la Quinta de Capurro, por lo que ha significado históricamente, debido a que se encuentra en tal estado de deterioro que, a simple vista, indica que habría que refaccionarla casi totalmente.

Por otra parte, ante una solicitud del doctor Carámbula de que Santa Lucía planteara sus prioridades, trabajamos junto con los ediles frenteamplistas y marcamos una serie de prioridades para la ciudad. Entre otras cosas podría mencionar el flechamiento de las calles, ya que casi toda la ciudad carece del mismo. Es más: ante la falta de dinero planteamos también alternativas; propusimos la posibilidad de que dicha señalización se pintara en la cara de los cordones, pero tampoco se nos escuchó.

Asimismo, sugerimos la posibilidad de contar con un espacio o centro cultural para las organizaciones que están en ese tema. Incluso quien está Presidiendo la sesión, el señor Repetto, concurrió a una reunión, oportunidad en la que le propusimos la posibilidad de reactivar el ex cine 18 de Julio. En ese caso hubo oportunidad de concretar en parte esa aspiración para uno de los grupos –el grupo de teatro Pilares—, que hoy podría construir su espacio.

Se planteó también la posibilidad de contar con un centro de salud para que todas las organizaciones de promoción de salud, en el área que fuera, llevaran adelante su actividad. Ante este requerimiento, a una de esas organizaciones se le otorgó la posibilidad de tener su lugar detrás de lo que es hoy el comedor municipal.

Para nosotros la canalización era fundamental, y eso se concretó. Pero también planteamos la posibilidad de que la Intendencia gestionara ante OSE la viabilidad de que la gente se pudiera conectar al saneamiento.

Además, realizamos otra serie de propuestas ante la Junta Local. Pero, ¿por qué les transmito todo esto? Lo hago porque tengo la esperanza que ahora, con las alcaldías, se revierta ese mecanismo; mecanismo que decíamos anteriormente no estaba aceitado.

Pero nosotros no cuestionamos tanto que no se llevaran a cabo todas estas propuestas que se hicieron, sino que en muchos casos ni siquiera llegó la respuesta. En la era del expediente electrónico... todas las direcciones tomaron conocimiento de lo mismo, inclusive la propia Secretaría General.

Mas allá de que creemos que la descentralización no existe si no hay descentralización económica –y lo dijimos el día que asumimos en la Junta Local--, también entendemos que si existe voluntad política, por lo menos debe llegar una respuesta a estos organismos que trabajan con tanto esmero.

Creo que esto que planteo no es sólo mi pensamiento, sino también el del resto de los ediles que integraron esa Junta, que no son de nuestro partido.

Abrimos una cuota de esperanza con lo que son las alcaldías, aspirando a que esta situación se revierta y la voluntad real exista para que la voz del ciudadano -de aquel que muchas veces no tiene posibilidades de llegar al Ejecutivo--, mediante este organismo pueda tener una incidencia real sobre la opinión de los hechos y las cuestiones de la ciudad.

Creemos firmemente que la descentralización es un elemento fundamental para llevar adelante cualquier gestión municipal. Por lo tanto, aspiramos a que en esa Comisión que vamos a integrar podamos tener una participación acorde a la circunstancias. Creo – lo dejo como una premisa fundamental— que sería importante que las autoridades municipales y los Ediles departamentales tomaran en cuenta todo el trabajo que se pueda haber hecho en las juntas locales. No tengo real conocimiento de lo que ocurrió en el resto del departamento, pero sí sé que en Santa Lucía hay muy buen material respecto al tema para ser utilizado. Y repito, cuando digo que hay muy buen material no hablo sólo del aporte del Partido Nacional, sino también del de los ediles frenteamplistas que la integraron.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría General de la Intendencia Municipal, a la Dirección de Gobiernos Locales, a todos los Municipios del departamento, al diario “El Pueblo” de Santa Lucía, al diario “Hoy Canelones”, a “La Diaria”, a “El Corresponsal”, a la Radio Canelones, al programa “Destacados” de Radio Canelones, a Radio Cristal, al programa “Ciudad del Río” de Radio Cristal, al Canal 11 de Santa Lucía y al Canal 8 de Canelones.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como el señor Edil lo ha solicitado.

## 7.- REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATLÁNTIDA.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:55)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: en la pasada estación veraniega asistimos a un duro enfrentamiento entre la Intendencia Municipal de Canelones –hoy Intendencia Departamental de Canelones—y el Centro Comercial, Industrial y Fomento de Atlántida --CCIFA--, tras la habilitación de las denominadas peatonales y la instalación de artesanos en la vía pública.

La Comuna Canaria, según informó la prensa en aquel momento, convencida del beneficio que traería la medida desde el punto de vista turístico, no sólo defendió la iniciativa, sino que afirmó, en el mes de enero, que se había encontrado la solución definitiva para los artesanos “golondrinas” que “invaden” verano a verano la zona.

Por su parte, el Centro Comercial de Atlántida demostró su total rechazo a la medida, en especial en el tema artesanos, que desajustó la imagen del balneario, permitió el ingreso de un público ajeno al turismo y vulneró –según del Centro Comercial-- el derecho de otros artesanos legalmente constituidos.

A cinco meses, prácticamente medio año, del inicio de un nuevo verano se está a tiempo de evitar que se reiteren tales hechos. Por eso, elevamos un planteo para tratar tres o cuatro puntos clave.

Primero, que la Intendencia Departamental de Canelones disponga la creación de un grupo de trabajo para reordenar el centro de Atlántida, con objetivos a corto, mediano y largo plazo.

En segundo lugar, que entre sus objetivos a corto plazo figure la evaluación de la habilitación de las peatonales, de la instalación de artesanos y de la habilitación de nuevos puestos de venta de comida en la vía pública.

Como tercer punto, que entre sus objetivos a mediano y largo plazo figure evaluar el funcionamiento de locales bailables en pleno centro del balneario.

Este grupo de trabajo debería estar integrado por el alcalde, dos concejales, un representante del Centro Comercial, Industrial y Fomento de Atlántida; un delegado de la

Dirección de Turismo, un delegado de la Dirección de Tránsito y un representante del Área de Ferias.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de Atlántida, al Alcalde y a los concejales; al Centro Comercial de Atlántida, a la Asociación de Inmobiliarias Costa de Canelones, a la Seccional Policial de Atlántida, a la Prefectura de Canelones con base en Atlántida, a la Liga de Fomento de Atlántida, a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Atlántida y a todos los medios de comunicación acreditados del departamento.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor Edil.

## **8.- ARREGLO DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL ARROYO SOLÍS CHICO.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: nos vamos a referir al arreglo del muro de contención del arroyo Solís Chico.

El Río de la Plata y sus afluentes constituyen un imán permanente para miles de turistas que visitan la costa de Canelones. Quizá los arroyos no registren tanta aceptación en los visitantes –quienes buscan la playa como referencia ineludible para su diversión y descanso--, pero esa realidad varía. Es el caso del balneario Parque del Plata con su arroyo Solís Chico. Este es un curso de agua que supo de competencias náuticas internacionales, incluso con la participación del medallista internacional en remo Jesús Pose.

Hoy contamos también con el Yacht Club Solís Chico, una de las organizaciones más emprendedoras del balneario, que en corto tiempo hizo tanto por Parque del Plata que hoy es ejemplo en la Costa de Oro: primera escuela de vela y próxima guardería náutica. Es más, el pasado fin de semana una regata congregó a delegaciones de varios departamentos del Uruguay.

Nos animamos a decir que Parque del Plata resurgirá a través de su arroyo Solís Chico, característica que lo diferencia de los otros balnearios. Su tradicional murallón, construido para contener el avance de las aguas y la erosión, hoy es un atractivo turístico que llama la atención de cientos de personas los fines de semana. Existe un proyecto, aprobado por la ex Junta Local en el año 2006, para transformar esa zona en un circuito turístico denominado Paseo del Parque, que ya se encuentra en ejecución, y pensamos que la actual Administración lo continuará.

Solicitamos que en el próximo Presupuesto Quinquenal de Obras se incluya la reparación de todo lo atinente a este murallón, pues de seguir así lamentablemente será deteriorado no sólo por las aguas del propio arroyo sino también por los desagües pluviales.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Municipio de Parque del Plata, al Alcalde y a los concejales; a la Comisión de Fomento de Parque del Plata, a la Seccional Policial de Parque del Plata, y a los medios de comunicación acreditados de Canelones.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor Edil.

## 9.- PROBLEMÁTICA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señor Presidente: en mi primera intervención en esta Sala, donde nos encontramos representantes del pueblo canario, quiero referirme a una ciudad que hace casi cuarenta años nos abrió las puertas a mi familia y a mí. Nos permitió crecer y progresar, al punto que en el día de hoy estamos plenamente establecidos allí.

Esta querida ciudad, la Ciudad de la Costa, dado su inmenso crecimiento demográfico, el cual todos conocemos, se encuentra en un estado crítico en lo que respecta a sus servicios. Su caminería está totalmente destrozada. Los automovilistas realizan maniobras y esquivan pozos continuamente, con el consiguiente riesgo de sufrir accidentes. Cuando caen dos o tres gotas se inundan por completo importantes zonas de nuestra ciudad. Los vecinos no pueden salir de sus casas por el barrial que se forma. Las ambulancias no pueden llegar a muchos barrios, sobre todo a los más carenciados. El transporte público colapsa, dado que es prácticamente imposible transitar por sus calles llenas de pozos, agua y barro, con los riesgos y roturas que ello implica.

Quedó demostrado que el sistema de salitre en las calles no sirve. Deberíamos invertir mucho más en este tema, proponiendo aunque sea una calle por barrio que una el norte con el sur. Cuando hablo de invertir no me refiero solamente a pasar la máquina sino a rellenar o hacer un pequeño asfaltado hasta que llegue la solución definitiva, que supuestamente será cuando esté pronto el saneamiento. Sé que el saneamiento está en la sala de bombas, pero la gente no siente que haya llegado.

¡Qué les voy a decir de la seguridad, que es un problema nacional! Está afectando muy fuertemente a la gente más carenciada, dada la falta de iluminación, sobre todo en la zona Norte de nuestra ciudad.

Sería bueno probar con nuestra famosa propuesta del sereno municipal, para ver si da resultado. Ya se está aplicando en algunas ciudades del interior del país y fue una de nuestras propuestas en la campaña electoral.

En lo que respecta al Centro Cívico, será un importante e impresionante obra, pero lamentablemente no es lo que los vecinos estábamos esperando. Prácticamente será un shopping. Nuestro objetivo era un gran centro cívico social y cultural. Ahora nos deberemos ocupar de ayudar a los pequeños y medianos comerciantes de toda la vida, los cuales van a ser gravemente perjudicados. Esta es la realidad. Pero no es mi intención criticar. Por suerte, la

democracia nos dio a todos la oportunidad de gobernar. Tuve el honor de ser candidato a alcalde representando esta nueva forma de pensar y hacer política, pero nuestros vecinos eligieron a Omar Rodríguez, un gran vecino y amigo que cuenta con nuestro apoyo. Pero él solo no puede solucionar esta grave problemática. Por lo tanto, le pido al Intendente y a su equipo de gobierno que le den todo su apoyo para que entre todos podamos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente Municipal, al Director de Obras, al Alcalde de la Ciudad de la Costa, a los diputados canarios y a la prensa acreditada en esta Junta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor Edil.

## **10.-DENOMINACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Señor Presidente: aprovecho este momento para felicitarlo.

En cuanto al tema a tratar, debo decir que allá por el mes de octubre del año 2009 se inauguraba el nuevo edificio del aeropuerto. En la oportunidad asistieron todos los ex Presidentes de la República, legisladores, ministros, el entonces Intendente de Montevideo, doctor Ricardo Ehrlich, el entonces y actual Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, y toda una larga lista de invitados del anterior Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez.

Se trata de una magnífica obra de infraestructura, interna y externa, lumínica y vial; todo lo que requiere una obra de esa importancia y categoría.

En esos momentos también fue inaugurada la nueva Ruta 102, con doble vía, totalmente iluminada, con cordón y vereda. Asimismo se readecuó la Ruta 101, con toda una obra de enlaces y entradas, y dos hermosos puentes, así como obras en la ruta Interbalnearia, toda iluminada, con cordón, vereda y calles auxiliares.

Por aquellos días ejercíamos como ediles locales de la Junta Local de la Ciudad de la Costa, y para nosotros existía todo un equívoco con respecto al nombre del aeropuerto en función del lugar territorial que ocupa. Es muy claro que no está en Montevideo, y mucho menos en Carrasco. No caben dudas de que pertenece a Canelones, y jurisdiccionalmente creemos que corresponde a la Ciudad de la Costa. Al respecto, había quien señalaba que lo de Aeropuerto de Carrasco se debía a que esos terrenos habían pertenecido a Carrasco, y de ahí el nombre. Pero esto ya nos había sucedido, y sucede. Tiempo atrás una famosa marca se atrevió a hacer una masiva campaña publicitaria llamando a su local “Chevrolet-Montevideo”. Ciertamente está en los límites con Montevideo y que está frente al puente colgante, pero el local comercial, notoriamente, está ubicado en Canelones. Pero pese a los reclamos --está aquello de: “Tiene razón, pero marche preso”—, nada se pudo hacer, y ahí está el cartel: “Chevrolet-Montevideo”.

En fin, creíamos antes y creemos hoy que es necesario cambiarle el nombre al aeropuerto. En conversaciones con amigos, colegas y vecinos sobre el tema del nombre de la terminal aérea, señalábamos que no necesariamente debía llevar el nombre de la ciudad donde



se encuentra. Recordábamos que el aeropuerto de Madrid se llama Barajas, que el de Río de Janeiro se denomina El Galeón, y agregábamos algún otro ejemplo. Se nos ocurre entonces que el nombre bien podría ser un homenaje a nuestra cultura. ¿Por qué no llamarlo “La Cumparsita”? Es el himno de los tangos y es uruguayo, hecho completamente comprobado. Fue compuesto por Gerardo Matos Rodríguez en el año 1916. Pero también se podría denominar “Figari”, por nuestro renombrado pintor, o “Benedetti”, por nuestro escritor. ¿Y por qué no “Nasassi”, o “El Negro Jefe”, por Obdulio Varela?

Todo esto surge porque hace un par de domingos apareció como un titular destacado en el diario La República una noticia que planteaba que se viene otra gran discusión entre Argentina y Uruguay porque, al parecer, los dos países quieren cambiarle el nombre a sus aeropuertos, y parece ser que ambos lo quieren denominar “Carlos Gardel”.

Se nos ocurre que quizá podría hacerse algo parecido a lo que se realiza en el zoológico cuando nace un animal en cautiverio; o sea, un certamen entre los niños que concurren para poder ponerle un nombre. En este caso, claro, con otro público y nivel de seriedad. Tal vez se podría encargar la tarea a alguna empresa de marketing o productora que resuelva el tema, sin costos y más bien asegurando una contrapartida... Que en caso de venir para la Intendencia Municipal de Canelones no vamos a desechar. Pero por sobre todas las cosas, que luego de elegido el nombre se señale: “Ciudad de la Costa – Canelones”.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a las Presidencias de las Cámaras de Senadores y de Representantes, y a la Comisión Permanente N° 7.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor Edil.

**11.- CUARTO INTERMEDIO.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:10)

**12.-ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL PRIMER PERÍODO  
LEGISLATIVO DE LA XLVII LEGISLATURA.**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, Edila Orquídea Minetti)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:47)

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Moción que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la consideración del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVII LEGISLATURA .- Votación Nominal.- Mayoría Relativa.- (Carp. 1/10) (Rep. 3)”.-

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señora Presidenta: la bancada del Partido Colorado, el sector Vamos Uruguay, propone para la Segunda Vicepresidencia de la Junta Departamental al señor Edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La votación se debe realizar en forma nominal. Les recuerdo que al emitir su voto deben decir su nombre, y si desean fundar el voto podrán hacerlo en el momento.

(Tómese la votación nominal:)

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA SOSA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR CHIESA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR MEIJIDES.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR DE LA IGLESIA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR PERERA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR RUIZ.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR COSTA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA ESPINOSA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR REYNOSO.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR SARAVIA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA REYMUNDO.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR BALBUENA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR PEREYRA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA GÓMEZ.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR CARBALLO.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR DUARTE.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR RICHERI.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR AMORÍN.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR ANDUJAR.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA LANCASTER.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA DE LEÓN.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR CIUTTI.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR MAESO.**- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Hemos votado como Segundo Vicepresidente de la Junta Departamental al señor Edil Carmelo Capozzoli porque si bien hace poco que nos conocemos, sabemos de su capacidad, su tenacidad, sus ganas de hacer cosas y de su trayectoria. Sí hemos escuchado hablar mucho de él en el ámbito industrial. En su momento fue reconocida la famosa firma

Coitiño-Capozzoli-Rando que marcó toda una trayectoria comercial dentro de la ciudad de Las Piedras y todo su entorno, y yo diría que también fuera del departamento de Canelones.

Asimismo, el señor Edil Carmelo Capozzoli ha sido integrante de diferentes comisiones del área rural, en las que ha marcado una presencia realmente muy importante aportando capacidad y tenacidad.

Representa hoy una alegría que el señor Edil Carmelo Capozzoli ocupe la Segunda Vicepresidencia de este órgano. Realmente lo acompañamos con mucho gusto. Les puedo adelantar que va a ser honor a esa designación porque así lo ha demostrado con su capacidad y tenacidad, y estoy seguro que vamos a tener un digno representante como Segundo Vicepresidente de este órgano.

**SEÑOR FERREIRA.-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

He votado afirmativamente pura y exclusivamente por disciplina partidaria.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por la afirmativa.

Han sufragado 29 señores Ediles y todos lo han hecho por la afirmativa. Por lo tanto, el resultado de la votación es AFIRMATIVA.

Queda elegido como segundo vicepresidente de la Junta Departamental el señor Edil Carmelo Capozzoli, a quien invitamos a pasar a Sala.

(Así lo hace:)

Tiene la palabra.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: quería agradecer a todos los Ediles y a mi bancada por esta designación. Para mí realmente es un orgullo integrar la Mesa de este Cuerpo. Lo que puedo ofrecer es trabajo y dignidad.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**13.-RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE  
AEBU “COMISIÓN REPRESENTATIVA DEL PERSONAL DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY”.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Mociono que se altere el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día:  
“RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE AEBU  
“COMISIÓN REPRESENTATIVA DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO DEL  
URUGUAY”.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 93/10 ) (Rep. 3)”.-

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Vamos a proponer como régimen de trabajo veinte minutos para que los compañeros del sindicato bancario expongan y veinte minutos para que los señores Ediles realicen preguntas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(EN COMISIÓN GENERAL)

(Ingresan a Sala los representantes de AEBU)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les damos la bienvenida; para nosotros es un gusto que se encuentren hoy aquí.

Les informo que disponen de veinte minutos para su exposición y luego los señores Ediles podrán realizar preguntas por un lapso de veinte minutos, que podrá prorrogarse de ser necesario.

Tienen la palabra.

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).-** Mi nombre es Fernando Acosta y soy consejero de la banca oficial de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay.

Agradecemos que nos reciban en nombre del sindicato bancario y queremos pasar directamente a hacer el planteamiento.

El 9 de julio próximo pasado, de una forma diferente a la normal, el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay les comunica a los funcionarios de la sucursal Las Piedras que sería cerrada en poco tiempo.

Nosotros tenemos un convenio colectivo que establece que cualquier transformación que se haga dentro de la estructura de los bancos debe ser comunicada y discutida con el sindicato bancario. El convenio está vigente desde el año 1990 y fue reafirmado en julio de 2009 con la Ley 18.508 de Negociación Colectiva de Empleados Públicos.

La comunicación fue hecha directamente a los empleados. Imagínense lo que representa para cualquier funcionario que haya un desembarco del presidente de la entidad, junto a tres gerentes, para comunicar el cierre de la sucursal. Asimismo, el sindicato fue comunicado telefónicamente a las 21:20, por contacto con su presidenta. Es decir, se alteró el orden natural de las comunicaciones entre la dirección del sindicato bancario y el Directorio del Banco Hipotecario.

Queremos aclarar un dato que es muy importante: el cierre de la sucursal no implica la pérdida de ningún puesto de trabajo, sí que los habitantes de la segunda ciudad más importante del país—que junto a los habitantes de La Paz y Progreso suman más de

200.000—se quedarán sin el servicio que presta el Banco Hipotecario del Uruguay y deberán hacer todos los trámites en Montevideo.

En mi caso, que soy del Interior, sé que el traslado a cualquier lugar no implica solamente tomarse el ómnibus y bajarse en el destino; significa perder uno o más días, según el trámite que deba realizarse.

Desde el punto de vista social, consideramos que el Banco Hipotecario no puede ni debe cerrar la sucursal Las Piedras, más aún en el entendido de que desde el propio Gobierno Central se plantea la descentralización de la gestión del Estado; llevar el Estado más cerca de la gente. Pero el Presidente de la entidad, en vez de abrir más sucursales, las cierra. Esto significa una falta a los lineamientos generales y un inconveniente para toda la población de Las Piedras que necesita una vivienda.

El martes pasado nos reunimos con el intendente Marcos Carámbula, quien nos comunicó que está totalmente de acuerdo con nosotros y nos explicó que no solamente es inconveniente porque ni siquiera él fue comunicado de esta resolución, sino que además próximamente Las Piedras cumplirá 200 años y como “regalo” el Banco Hipotecario les cierra la sucursal.

Nos parecía que los Ediles, que son los que realmente conocen el sentimiento de la gente, porque la Junta Departamental es el órgano más cercano al sentir del pueblo, tenían que estar informados de esta situación y tomar una resolución en contra del cierre de la sucursal.

Le cedo la palabra a la Presidenta de la Representativa del Banco Hipotecario a fin de complementar mi exposición.

**SEÑORA POLLO.-** Mi nombre es Clara Pollo, represento a los compañeros del Banco Hipotecario del Uruguay y desde ya les agradezco que nos hayan brindado este espacio de diálogo.

Como bien mencionaba mi compañero, el Directorio del Banco Hipotecario realizó el anuncio del cierre de la sucursal de forma muy desprolija. A las 21:20 del día 12 de julio recibí una llamada del presidente Polgar en mi celular, quien me manifestó que era inminente el cierre de la sucursal Las Piedras y que ya les había avisado a los funcionarios. En medio de los acontecimientos del campeonato mundial de fútbol, los compañeros recibían esa “buena noticia”—entre comillas—. Cuando le pregunté el motivo—porque no había sido discutido con el sindicato—, el presidente me manifestó que se necesitaban los funcionarios para la casa central. Pero en el artículo 32 de la ley de creación de la Agencia Nacional de



Vivienda—luego de que dos tercios de los funcionarios pasaran a desempeñar tareas en dicho organismo—establece que si el Banco Hipotecario necesita funcionarios deberá recurrir a ella.

O sea, no entendemos por qué, si tenemos una ley que autoriza al directorio del banco a solicitar funcionarios a la Agencia Nacional de Vivienda, se pretende cerrar una sucursal, con lo que ésta significa para Las Piedras; como lo tienen todas nuestras sucursales. Nosotros defenderemos el “logo” del Banco Hipotecario en todo el país porque históricamente ha sido el banco de la vivienda.

Entendemos que no se puede cerrar una sucursal de un día para otro, con argumentos tan poco consistentes, cuando la sucursal Las Piedras tienen un área de afectación de aproximadamente 220.000 habitantes, gestiona más de 3.000 cuentas y tiene una modalidad de depósitos en garantía de arrendamientos con 892 cuentas. Se trata de un depósito por varios meses de alquiler que se les acepta a las personas que no tienen garantía de alquiler, y si bien el banco no cobra por el servicio, tampoco pierde.

O sea que el escaso rol social que nos han dejado lo estamos tirando por la borda. Además, hay hipotecas de cuotas bajas que se pagan en la sucursal, por lo que el cierre afectaría a la clase trabajadora del lugar. Muchas veces la gente va con la plata justa para pagar la cuota, y nos ha pasado infinidad de veces en Casa Central de tener que prestarle para el ómnibus porque tuvo un reajuste en su cuenta. Entendemos que esta medida le complica la vida a la población del lugar, que tendrá dificultades a la hora de hacer un trámite, una gestión, una refinanciación. Los trámites pueden llevar una hora o más.

Nosotros recorriamos Las Piedras y veíamos que estaba todo resuelto, que todos los comercios de Montevideo estaban proyectados ahí; pero el Banco Hipotecario, por un capricho, cierra sus puertas. Es algo que no logramos entender. Pensamos que quizá en la cabeza del Presidente predomina la visión del economista, lo que tampoco sería un justificativo dado que en el comunicado institucional que él manda a los compañeros del banco dice que el cierre previsto no es un pronunciamiento respecto a la rentabilidad de la sucursal ni al desempeño de los funcionarios. O sea que existe una valoración positiva en cuanto al trabajo de los funcionarios, lo que es determinante para considerar su traslado a Montevideo. Nosotros que conocemos la operativa del banco en Casa Central entendemos que cinco funcionarios no nos van a salvar la vida; eso es un terrible disparate. Además, como dijimos, hay una ley para hacer cumplir.

En cuanto a lo que se gestiona de préstamos, Las Piedras se complementa en funciones con las sucursales que quedaron para la ANV: Florida, San José y Canelones, que captan todos los trámites que corresponden al banco y pasan las solicitudes a la sucursal Las

Piedras para que ésta las estudie. Es una tarea relevante. Asimismo, se tramitan préstamos del MVOTMA. Con respecto a lo que les decía sobre las cuentas en garantía de arrendamientos, éstas significan un negocio para los privados, que están cobrando un interés del 9% aproximadamente, pero es un servicio que para el banco no tiene costo y brinda gratis.

No tengo mucho más que aportar. Quizá pueda surgir algo de lo que ustedes nos pregunten.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Algún otro integrante de la delegación quiere hacer uso de la palabra?

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).-** No, muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Entonces pasaríamos al régimen de preguntas.

Antes quisiera decirles a los señores Ediles que están en Sala o en la Barra que deben apagar o poner en silencio sus celulares.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Agradezco por su visita a los compañeros del sindicato bancario, mi ex sindicato, aunque no tuve una buena experiencia. Fui bancario del Banco Pan de Azúcar, se imaginarán que los recuerdos no son muy buenos.

Tengo una serie de preguntas para formular, algunas de las cuales ya respondieron durante la exposición. En primer lugar, ¿cuáles fueron los argumentos que dio el Presidente del Banco Hipotecario para justificar el cierre de la sucursal?

**SEÑORA POLLO.-** El argumento que mantuvo en todo momento es la falta de funcionarios en un sector de Casa Central. Nosotros pensamos que la solución a ese problema podría ser la redistribución de compañeros y el cumplimiento de la ley, como expresé.

**SEÑOR REYNOSO.-** En función de esa respuesta, ¿el Presidente no esgrimió ningún justificativo de mejora de funcionamiento en cuanto al negocio bancario? ¿Simplemente es un tema de reordenamiento de funcionarios? ¿No se trata de que la sucursal perdiera plata?

**SEÑORA POLLO.-** No, no hay dudas sobre la rentabilidad de la sucursal. Ese es otro detalle, no se manejan números.

**SEÑOR REYNOSO.-** ¿Dónde deberán efectuar sus trámites y pagos los usuarios del Banco Hipotecario de Las Piedras en el caso del cierre de la sucursal?

**SEÑORA POLLO.-** Lo más próximo que tendrían sería Casa Central en Montevideo o la sucursal de Ciudad de la Costa.

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).-** El Presidente plantea hacer el pago de las cuotas por la red Abitab o por Redpagos. El problema es que si alguien se atrasa tiene que ir directamente al

Banco Hipotecario porque es ahí donde pueden decidir cómo hacer la refinanciación. Es decir que alguien que no tiene plata para pagar la cuota y quiere refinanciar debe viajar a Montevideo, pagar el pasaje para el traslado y perder un día de trabajo.

**SEÑOR REYNOSO.-** Me quedan otras dos preguntas, señora Presidenta. ¿Cuántos créditos nuevos se manejan mensualmente, en promedio, en la sucursal?

**SEÑORA POLLO.-** Le cedo la palabra a la compañera Margarita Tamis.

**SEÑORA TAMIS.-** Buenas tardes. La sucursal Las Piedras en este período otorgó quince préstamos. Nosotros decimos que la ganancia del banco en este momento no está sólo en los préstamos nuevos –quizá me estoy yendo de la pregunta--, sino también en la recaudación y en los ahorros.

**SEÑOR REYNOSO.-** ¿Cuántas solicitudes de crédito pendientes de resolución tiene hoy en carpeta el Banco Hipotecario de Las Piedras?

**SEÑORA POLLO.-** Hay pendientes cuarenta y una solicitudes. Se otorgaron quince préstamos, y de las solicitudes ingresadas veintitrés corresponden al BHU y diecinueve a la ANV. Desde que se separó la Agencia de Vivienda hay una complementación de funciones, se atienden los dos organismos.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quiero hacer una aclaración. Ustedes saben que el Reglamento indica que los señores Ediles preguntan a la Mesa y ésta autoriza a la delegación a responder. Por razones obvias, el Cuerpo puede acordar que la Mesa autorice desde el inicio a que los integrantes de la delegación contesten a medida que los señores Ediles vayan preguntando. Si no hay ningún inconveniente puede hacerse de esa manera.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora Presidenta: quiero darle la bienvenida a los compañeros de mi actual sindicato, AEBU. Debido a la afonía que padecemos en el día de hoy y tratando de que se entienda para la versión taquigráfica, voy a hacer una sola pregunta. ¿Existió algún contacto o reunión con el Presidente del Banco Hipotecario o con el Directorio luego de la comunicación de cierre por parte del señor Polgar?

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).-** Sí. Cuando nos enteramos del cierre, el sindicato bancario decidió ocupar la sucursal como una forma política de oposición a esa medida, que consideramos antipopular. El martes siguiente fuimos recibidos por el Presidente del Banco. Esa reunión duró quince minutos, es decir que nos atendió de forma breve.

Luego tuvimos otra reunión, de aproximadamente una hora, en la que intercambiamos información sobre la situación de la sucursal de Las Piedras. Pretendíamos que se nos explicara cuál era la importancia del cierre para hacerlo tan rápido, imponiendo una fecha. Allí se nos comunicó que en septiembre u octubre la sede sería cerrada porque se necesitaban en Montevideo esos siete funcionarios, que eran indispensables para el funcionamiento del Banco Hipotecario. En un lugar donde trabajan doscientos funcionarios parece que siete importan demasiado. Además, se planteó que esos siete sueldos pesaban en el presupuesto, lo cual nos pareció ilógico y traído de los pelos. Intentamos buscarle una explicación desde los números, pero no hay números que expliquen el cierre. En esa misma reunión el Presidente nos dijo que la única desventaja de la medida era el costo político que debía pagar por el cierre de Las Piedras, pero que él estaba dispuesto a correr con ese riesgo.

Pedimos otra entrevista y algunos compañeros se reunieron nuevamente con él, pero la discusión giró en torno a lo mismo, sin manejar números ni una razón valedera para dejar a Las Piedras sin funcionarios y, por tanto, sin sucursal del banco. Hay que tener en cuenta, además, que dicha sede es propiedad del Banco Hipotecario. Esto es algo importante porque los únicos gastos fijos de dicha sucursal son la Contribución, la luz y el agua. Más allá de eso no vemos cuáles son los costos que justifiquen el cierre, dejando a toda una población sin el servicio del Banco Hipotecario.

Pero, además, quisiera agregar – si me lo permiten el señor Edil y la señora Presidenta—que como sindicato bancario estamos actuando en una Comisión de Bancarización que se maneja a instancias del Ministerio de Economía y Finanzas. Y en esa reunión en la cual estuvieron directivos de todos los bancos estatales – incluido el Presidente del Banco Hipotecario—se nos comunicó por parte del economista Martín Vallcorba, que es quien dirige esa Comisión de Bancarización del Ministerio de Economía y Finanzas, que Uruguay es uno de los países con más baja cantidad de sucursales para acercarse a la gente, es decir, para que la gente se acerque y pueda utilizar el sistema bancario de una forma más fluida.

Somos los cuartos en la región en bancarización, y en el mundo estamos en niveles de bancarización tan bajos como algún país de África. Es decir que el uso de los bancos por parte de la población es muy escaso. Para poder aumentarlo se plantearon determinadas medidas, y una de ellas es el aumento de las sucursales para que la gente se empiece a acercar y pueda saber cómo funciona un banco y qué productos y servicios tiene que le pueda servir. Por eso, también, inclusive, hablando de descentralización, y ahora de bancarización, el cierre de la

sucursal de Las Piedras cada vez nos parece más ilógico, tratándose de un banco que, después de haber salido de una crisis, se está reestructurando y quiere crecer.

**SEÑOR SARAVIA.-** Para terminar, señora Presidenta, independientemente del material con el que cuentan – y que nos gustaría poder tener—la última pregunta es: ¿cómo está posicionada la sucursal Las Piedras en cuanto a cantidad de créditos con respecto a las demás dependencias del interior del país? ¿Tienen alguna información?

**SEÑORA POLLO.-** En realidad, números reales no tenemos; en cuanto a movimientos, es la tercera sucursal del país.

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).-** De las siete sucursales que quedaron después de la reestructura del Banco Hipotecario es la tercera en importancia en el país en cuanto a movimientos.

Quisiera agregar – si no les molesta—que un tema que se esgrime es que se dieron quince créditos. O sea, que son pocos para una población de 200.000 habitantes. En definitiva, si tomamos en cuenta ese aspecto, quienes somos bancarios sabemos que hay una responsabilidad en la oferta. Quiere decir que la propuesta de créditos no es buena, porque si no el banco tendría mucha más cantidad de gente. Evidentemente, lo que falta es una buena propuesta por parte del Directorio del Banco Hipotecario para que la gente se acerque a sacar créditos; personas que estén acá en Sala y en muchos lugares del departamento de Canelones, y de todo el Uruguay, porque mucha gente tiene vivienda gracias al Banco Hipotecario, pues pudo acercarse a ese crédito. Creemos que se tiene que retomar ese camino; por eso el cierre de Las Piedras no es conveniente.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: quisiera preguntar lo siguiente: ¿cuántos empleados tiene el banco en la sucursal de Las Piedras y cuál es la totalidad de créditos que tiene el banco, en gestión y como clientes en el momento actual? Es decir, ¿cuántos clientes están trabajando con el banco en la actualidad?

**SEÑORA POLLO.-** En el momento se gestionan, aproximadamente, 1.600 hipotecas que pagan y hacen sus trámites en Las Piedras; hipotecas que ya están al cobro.

En cuanto a préstamos en gestión, tenemos once solicitudes en trámite en lo que va del año 2010, seis para conceder en remate, en trámite, y dos arrendamientos con opción a compra. El arrendamiento con opción a compra es una modalidad que tiene el banco por la cual durante ocho años se paga un alquiler y, en caso de buen cumplimiento, se tiene la opción de un préstamo del banco.

Además, quería hacer notar que la sucursal Las Piedras tiene, en este momento, catorce viviendas libres y tres locales para ofrecer.

Respecto a la cantidad de empleados, son siete. Pero, en realidad, hay una compañera que hace mucho tiempo está con licencia médica por lo que no se puede contar con ella, y otro compañero que pertenece a la Agencia Nacional de Viviendas y tampoco iría para Casa Central, por lo que serían cinco funcionarios.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** ¿Son de Las Piedras?

**SEÑORA POLLO.-** Sí, son de Las Piedras.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Quería hacer un par de preguntas, porque algunas ya fueron contestadas. Tengo entendido que a nivel privado –por intermedio de las inmobiliarias— cuando las personas no cuentan con una garantía se realiza algún tipo de depósito en el banco. ¿Es correcto?

**SEÑORA POLLO.-** Exactamente, se depositan seis meses de alquiler, como mínimo --se puede depositar más--. Ese dinero da un interés; el banco sale de garantía y no hay costo para el arrendatario.

**SEÑOR CERVINI.-** ¿Ese trámite no se podría hacer en Abitab?

**SEÑORA POLLO.-** Se puede hacer en determinados lugares privados, pero cobran un 9% de interés.

**SEÑOR CERVINI.-** Pero en el caso que se pudiera hacer por el Banco Hipotecario, si no estuviera más la sucursal de Las Piedras, ese trámite no se podría hacer realizar.

**SEÑORA POLLO.-** No, tendrían que ir a Casa Central.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, damos la bienvenida al sindicato.

Quisiera formularles algunas consultas, porque si bien tenemos entendido que es así, queremos confirmarlo con ustedes.

En primer término, la consulta tiene relación con la población de menores recursos que trabaja con el viejo programa SIAV –o núcleo básico evolutivo--, del Ministerio de Vivienda. Estas personas ahorran 1 o 2 UR por mes, y lo hacían directamente en una cuenta del Banco Hipotecario. En esas cuentas hay personas que tienen ahorradas 10, 15 o 20 UR; cuando en algún momento del mes tienen alguna necesidad, retiran 1 o 2 UR y luego las vuelven a

depositar. Esto ya no se podría hacer. Tendrían que trasladarse a la sucursal del Banco Hipotecario de Montevideo, con el consiguiente gasto en boleto y, como dijimos, se trata de la gente de menores recursos.

Por otro lado, quisiera consultar si es correcto que hay cinco edificios que están actualmente en construcción en la ciudad de Las Piedras --edificios bastante importantes—. Se trata de viviendas nuevas que próximamente el banco va a ofrecer por intermedio de distintos programas: el programa para jubilados – que no sé si comprende que en algún momento paguen algo o no— y distintos programas para gente con ingresos de entre 20 y 60 UR, que son la franja media de la población a la que por cantidad de hijos, etcétera, el Ministerio de Vivienda contempla y les adjudica una vivienda. Esa gente actualmente está ahorrando en el Banco Hipotecario y le es muy incómodo tener que ir a Montevideo, porque no tiene la seguridad de contar con el dinero en una fecha justa del mes y, a veces, se les podría complicar bastante trasladarse hasta Montevideo.

**SEÑORA POLLO.-** Sí, lo de las viviendas es así.

Y, justamente, es a eso a lo que apuntamos: al rol social que se cumple con respecto a la ubicación y traslado de la gente a Montevideo.

Cualquier trámite terminaría haciéndose en Casa Central. En la cobranza de cuotas, que se hace por intermedio de redes privadas, cuando hay un atraso se generan problemas que terminan resolviéndose en los mostradores del banco. Por eso resaltamos la importancia de la presencia de la sucursal.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Últimamente, el Banco Hipotecario del Uruguay y el Ministerio de Vivienda han otorgado préstamos para vivienda usada y tienen los mismos problemas que planteamos.

Por otro lado, les queríamos comentar que a la gente de menos recursos es a la que más afecta esta medida. Quienes tienen más recursos están acostumbrados a trabajar con redes privadas --Red Pagos, Abitab--.

Insisto, las personas que tienen menos recursos, que tienen que abrir una cuenta, son las más afectadas. Cuando la gente va al Ministerio de Vivienda, enseguida le hacen una nota y la mandan al Banco Hipotecario, donde tienen que abrir una cuenta y allí depositar sus ahorros. ¿Es correcto?

**SEÑORA POLLO.-** Es correcto. Ese es uno de los planteamientos que hacemos nosotros: al que afecta es al trabajador, al que tiene que alejarse del lugar donde vive. Eso se resuelve teniendo una sucursal allí. En este caso, la gente que hace los depósitos para la ANV está incluida en ese sistema.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señores Ediles: ha terminado el tiempo fijado para formular preguntas.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señora Presidenta: mociono que se prorrogue por quince minutos el tiempo para formular preguntas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR ACOSTA (Daniel).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Daniel).-** Buenas tardes a los compañeros del sindicato al que pertenezco.

Cuando fue creada la Agencia Nacional de Vivienda, muchos compañeros del Banco Hipotecario fueron a trabajar allí. Me gustaría que se especificara cuál fue el acuerdo entre la Representativa y el sindicato, y qué dice el Directorio del Banco Hipotecario respecto a que no van a ser trasladados los compañeros de la Agencia Nacional de Vivienda, que no van a ocupar cargos en la sucursal de Las Piedras.

**SEÑORA POLLO.-** El tema es el siguiente. El artículo 32 de la Ley 18125 –la cual refiere a la creación de la Agencia Nacional de Vivienda— establece que en caso de necesitar funcionarios, el banco deberá recurrir a la Agencia Nacional de Vivienda. En dicha Agencia está un poco desordenado el tema de la redistribución de los funcionarios, de sus estructuras... Todavía está en discusión. Entonces, lo que hemos reclamado reiteradamente, como funcionarios del banco, es que se haga cumplir la ley, que cuando el banco necesite funcionarios no se tomen pasantes –los cuales representan un gasto adicional para el banco--, no se tomen supernumerarios, sino que se traiga a los compañeros que pasaron a la ANV, a quienes ya se les está pagando un sueldo.

El Directorio del banco no ha mostrado disposición para instrumentar el cumplimiento de dicha ley. Lamentablemente, la ley está ahí. Entonces, ante el anuncio del cierre de la sucursal de Las Piedras y la explicación que se nos da, en el sentido de que es por



falta de funcionarios en Casa Central, planteamos que se ponga que se aplique la Ley 18125, que se cumpla con lo acordado, que se busquen los perfiles que se necesitan para Casa Central. Se fue gente con un gran caudal de información y años de trabajo. El que tenía menos, tenía veinticinco años de trabajo. Podrían traer a esa gente. Existe la previsión en el presupuesto.

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).**- Si me permiten, quisiera profundizar la explicación.

Como en todas las leyes, para cumplirla se necesitan dos partes. Quienes en la actualidad son Presidente del Banco Hipotecario y Presidente de la Agencia Nacional de Vivienda trabajaron juntos en la implementación de la transformación de dicho banco y en la conformación de la Agencia mencionada. El artículo 32 de la Ley 18125 plantea que cuando el Banco Hipotecario necesita funcionarios está obligado a pedirlos a la Agencia Nacional de Vivienda, antes de tomar otra resolución.

La Agencia Nacional de Vivienda tiene que cederle esos funcionarios. Lamentablemente, cuando se hizo ese pedido, hace seis o siete meses, la Agencia Nacional de Vivienda dijo que no tenía gente capacitada para pasar al Banco Hipotecario, que no cumplía con los perfiles del referido banco. Esa es una de las cosas que nos llamó poderosamente la atención, porque esos funcionarios trabajaban en el Banco Hipotecario, pasaron a la Agencia y seis meses después no servían para la función para la que se los había pedido. Entonces, a veces no se trata solamente de hacer cumplir la ley, sino que se necesita la voluntad política para que eso se efectivice realmente.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Gracias, señora Presidenta. Les doy la bienvenida a los compañeros de AEBU.

Por lo que he entendido, se ha violado el convenio colectivo de los trabajadores con la banca nacional y AEBU. ¿En qué instancia está esta violación? ¿Se ha hecho la denuncia ante el Ministerio de Trabajo y los Consejos de Salarios? ¿Hay alguna negociación en ese ámbito?

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).**- Sí. La Ley 18508 plantea que en caso de que no se llegue a un acuerdo hay que llamar al ámbito superior, el cual está integrado por el Ministerio de Economía, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil, los directorios de los bancos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el sindicato bancario. Ya tuvimos comunicaciones con el Ministro de Trabajo y esta semana se va a concretar la reunión con el Director de Trabajo para empezar a discutir. En realidad, no hay

denuncia de convenio; lo que estamos haciendo es pedir que se cumplan los requisitos que el convenio y la ley dictan.

Queremos hacer una aclaración. La ley 18.508 plantea la obligación de que los funcionarios y los directorios participen en una mesa de negociación. Eso no significa que lleguemos a acuerdos. Lo que nos llama la atención es que el acuerdo existe, porque existe un convenio y está firmado. O sea, quien lo incumple en este caso es quien debería hacer cumplir la ley.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Si bien ya se ha explicado algo sobre el artículo 32 de la Ley 18.125, quisiera saber en qué instancia está el equipo jurídico de AEBU frente a la violación de la ley; porque las leyes existen para ser cumplidas. Usted dice que es un trato político entre el Presidente del viejo banco y la Agencia Nacional de Vivienda, pero a mí entender, cuando está vigente una ley se debe cumplir.

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).**- Lo expliqué anteriormente, señor Edil. La ley existe, y el Directorio del banco realiza las solicitudes a la Agencia Nacional de Vivienda para nutrirse de bancarios; el tema es que desde la referida Agencia niegan... Por lo menos hasta ahora, la experiencia que tenemos es que plantean que no tienen funcionarios con el perfil que el banco ha pedido.

No se trata de que uno u otro incumplan. Lo relativo al artículo 32 es un tema de voluntad política, en el sentido que si se necesitan funcionarios la Agencia se los ceda al Banco Hipotecario directamente.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Usted me está diciendo entonces que los funcionarios de la Agencia Nacional de Vivienda son de menor categoría que los del Banco Hipotecario o, tal vez, menos capacitados.

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).**- Puede ser. El caso es que los funcionarios de la Agencia Nacional de Vivienda son los mismos que tenía el banco, pero parece que en el pasaje de un piso a otro se transformó su capacidad.

**SEÑORA POLLO.**- Quisiera hacer una aclaración. Cuando se llevó a cabo la separación de funcionarios –los dos tercios—, y 650 pasaron a la Agencia Nacional de Vivienda, los mapeos no fueron prolijos. Existieron una serie de mapeos que derivaron luego en una segunda instancia en la que eligieron los cargos gerenciales. Pero no fue serio, no se estudió a los funcionarios como correspondía. Es por eso que, como sindicato, estamos parados en esa reivindicación.

La única experiencia que hubo para tratar de que nos devolvieran compañeros fue hace aproximadamente un año y medio. En esa oportunidad se pidieron diez funcionarios en

comisión, que la Agencia negó. Pero tratando de aplicar la ley no se realizaron pedidos. O sea, no se instrumentó la aplicación de la ley, y hasta el día de hoy es algo que le estamos reclamando al Directorio del banco en cada instancia que tenemos. Se dijo que se iba a incluir en los presupuestos, pero consideramos que eso no existió. De todas maneras la ley estaría por encima de los presupuestos, pero nosotros no hemos tenido esa devolución al día de hoy, y a los compañeros de la Agencia que quieren volver se les genera una situación de incertidumbre.

**SEÑORA DE LEÓN.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora Edila Pamela De León.

**SEÑORA DE LEÓN.-** Ante todo agradezco la disposición de los representantes de AEBU por estar hoy aquí.

En realidad, lo que iba a preguntar ya se ha contestado. De todas maneras, quisiera saber en qué situación se encuentra hoy la Casa Central a nivel de funcionarios. Es decir, si existe alguna carencia. Si bien ustedes están solicitando que se reintegren funcionarios, quisiera saber si los funcionarios de la sucursal Las Piedras tienen alguna habilidad en particular que sea necesaria para la Casa Central.

**SEÑORA POLLO.-** Los compañeros de la sucursal Las Piedras son como cualquier otro, con experiencia de años en el banco. Todos tienen ya más de veinte años de experiencia.

En lo que refiere a la Casa Central, claro que hace falta gente. Cuando se separó a esos dos tercios para la Agencia quedamos con un banco recién reestructurado y con un sistema informático nuevo, que hasta el día de hoy arrastra problemas. Quedamos dependiendo de la empresa Sonda para seguir llevando adelante el sistema informático que implantaron.

No fue por falta de voluntad de los compañeros, pero el banco en determinado momento fue partido en dos. Cuando estábamos todos, la mitad de los compañeros trabajaba en el segundo subsuelo -- la implantación del sistema SIGB demoró cuatro años—y la otra mitad mantenía el banco abierto. Entonces, cuando se separó a los funcionarios, reitero, de forma poco prolija, nosotros reivindicamos el cumplimiento de la ley porque entendíamos que se llevaban un importante caudal de información. Eso se sintió, como cuando hace algunos años se realizaron prejubilaciones. Por razones operativas hay funcionarios que cumplen durante muchos años una tarea, y perdimos gente de ese tipo; de todas maneras, no es necesario cerrar una sucursal para recuperarlos. Esto es lo que entendemos como sindicato.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: quiero formular solamente una pregunta.

Todos los planteos que han realizado han sido de recibo, pero tengo la siguiente inquietud. Cuando en el año 2002 se produjo el problema bancario, ¿ustedes estaban al tanto de que en el marco de la ayuda internacional crediticia –más bien ayuda financiera--, con el Fondo Monetario Internacional, se manejó la posibilidad de liquidar algunas agencias del interior? ¿Estaban al tanto de eso?

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).-** Vamos a hacer algo de historia, porque si bien la pregunta es corta, concreta, la respuesta implica remitirnos a la historia.

En el año 1987 se realizaron dos acuerdos – SALT 1 y SALT 2-- con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial –firmados por el Ministro de Economía del momento, Ricardo Cervino--, por los que el gobierno uruguayo se comprometía y tenía que achicar la banca oficial del país: Banco República, Banco Hipotecario y Banco de Seguros.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Ha expirado el tiempo dispuesto para formular preguntas por parte de los señores Ediles.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: mociono que se prorrogue por cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota: )

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor Fernando Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).-** Como decía, se firman dos acuerdos, los que se comienzan a implementar a partir del año 1990.

El Banco República le pone un techo a sus depósitos: a partir de marzo de 1990 el excedente del patrimonio tenía que depositarse en bancos fuera del país. Quizá los más jóvenes no lo recuerden, pero los más veteranos recordarán que teníamos U\$S 2.500:000.000 ó U\$S 3.000:000.000 en Nueva York –por eso se abrió la sucursal en aquella ciudad—lo que se debió traer a raíz de la crisis de 2002, y quedamos en franca desventaja.

Una de las cláusulas era que el Banco Hipotecario debía cerrar. Pero en un país donde el cierre de una empresa generó un plebiscito histórico, evidentemente, el cierre del Banco Hipotecario hubiese generado otro. Lo que ocurrió fue que se implementaron políticas de manejo de dinero, que todos conocemos. El Banco Hipotecario tomaba dinero en dólares,

pero el pago era en pesos. Entonces, el descalce de moneda provocó, más allá de los negociados que hubo dentro del Banco —que en los últimos años han sido de público conocimiento— que la institución prácticamente quebrara. No quebró porque la gente siguió pagando sus cuotas y siguió ahorrando, pues continuaba confiando en que el Banco Hipotecario era la solución para la vivienda.

Teniendo en cuenta esta historia, luego de tantos años y luego de la inversión realizada por el pueblo uruguayo para mantener este sistema, nos parece que no es conveniente que el banco achique su red. Por eso queremos defender la presencia y actividad del Banco Hipotecario, y multiplicarla, porque sigue siendo el banco de ahorro para vivienda de los uruguayos. Hasta que no nos presenten algo mejor, es lo que tenemos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra, agradecemos la presencia de los invitados.

**SEÑOR ACOSTA (Fernando).-** Señora Presidenta: somos nosotros los que queremos agradecer el haber sido recibidos por usted y por el Cuerpo que preside.

**SEÑOR REYNOSO.-** Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de despedir como corresponde a la delegación del sindicato bancario.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:45)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**14.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**

(VUELTOS A SALA)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, Edil Jorge Repetto)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:00)

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito que se dé cuenta del asunto ingresado como grave y urgente y se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Dese lectura al asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

R.p

CANELONES 6/8/10

SRA. PRESIDENTA DE LA

J. D. CANELONES

EDILA ORQUIDES MINETTI

PRE

LOS EDILES ABASO FIRMANTES, EN LOS TÉRMINOS  
DEL ART. 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE  
CUERPO, SOLICITAN SE INCLUYA EN EL  
ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN EL  
PUNTO:

" PROBLEMAS PLANTADOS POR EL SINDICATO  
BANCARIO DE URUGUAY ALONDE DE CIONES  
DE LA SUCURRAL LAS PIEDRAS DEL B.H.U. "



Edila Orquides Minetti

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**



**15.- ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE ADEOM – CANELONES.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)



**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

                   **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**16.- SEÑORA MARÍA DEL CARMEN FRACHIA: SU FALLECIMIENTO.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léanse las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores Ediles.

(Se leen:)

Canelones, 6 de agosto de 2010.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-  
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-  
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado., amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos vamos a referir a la desaparición física de la Sra. María del Carmen Frachia.-

La Ququi, como todos la conocíamos fue una luchadora incansable, militante del Partido Colorado; mujer muy humana y abierta al dialogo.-

Ocupó el cargo de Edila en esta Junta Departamental durante los períodos, 1995-2000, 2000-2005.-

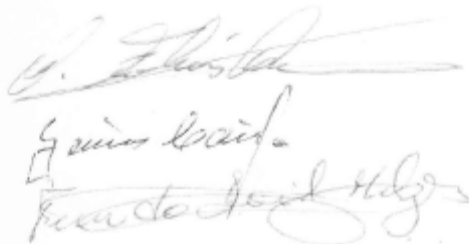
En estos últimos tiempos, le tocó atravesar momentos muy difíciles que la llevaron a su deceso, no sin antes demostrar fortaleza y presencia de carácter en su lucha diaria.-

Lo que la hizo sentirse muy feliz y orgullosa, fue la adjudicación de su hija Rita Pérez que hoy la tenemos entre nosotros, con el cargo de Edila de esta Junta Departamental, en la línea de "Vamos Uruguay" de la lista 10.-

El Partido Colorado pierde a un importante referente, que ningún homenaje es suficiente para resaltar la figura de quien fuera digna canaria y una gran colorada que siempre trabajó para nuestro Departamento.-

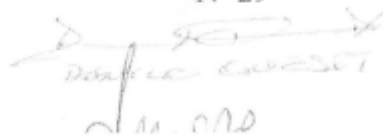
Le enviamos un respetuoso y fuerte abrazo a su familia ante tan irreparable pérdida.-

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a la familia de María del Carmen Frachia, al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado y a la Convención Nacional y Departamental del Partido Colorado y al Sr. Intendente Municipal, Dr. Marcos Carámbula y al Alcalde de Tala Sr. Mario Pérez.-



EDIL CARMELO CAPOZZOLI  
Coordinador de Bancada.-

Nº 29





**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

                   **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria de la señora María del Carmen Frachia.

(Así se hace)

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º y 4º  
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercer y cuarto término del Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**2.- SOLICITUD DE VARIOS SEÑORES EDILES: CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR EL TEMA “RELACIONAMIENTO CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES”.-** Mayoría Absoluta Global.- (Carp.68/10) (Rep. 3).

**3.- SOLICITUD DE VARIOS SEÑORES EDILES: CREAR Y MANTENER EL NÚMERO DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TRATA LA TEMÁTICA RELATIVA A “GÉNERO Y EQUIDAD”.-** Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 67/10) (Rep. 3).

**4.- SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.-** Mayoría Absoluta Parcial.- (21/10) (Rep. 3).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.



(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**18.- PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR EL SINDICATO BANCARIO DEL URUGUAY ACERCA DEL CIERRE DE LA SUCURSAL LAS PIEDRAS DEL BHU”.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el único asunto ingresado como grave y urgente: PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR EL SINDICATO BANCARIO DEL URUGAY ACERCA DEL CIERRE DE LA SUCURSAL LAS PIEDRAS DEL BHU”.

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: consideramos que la información brindada por los compañeros del sindicato bancario sirvió para ponernos al tanto de una situación compleja. No sólo estamos hablando del cierre de un servicio fundamental para los vecinos y las vecinas de la localidad de Las Piedras, sino que además se plantea cómo es el relacionamiento entre el Directorio del Banco Hipotecario y los funcionarios, quienes denuncian que no se respetó el convenio firmado, tomándose una decisión en forma inconsulta.

Es un tema –como todos los relativos al departamento—que no es ni puede ser ajeno a la Junta Departamental. Por eso hicimos llegar a la Mesa una moción solicitando que el mismo sea tratado por la Comisión Permanente N°6 --Industria y Turismo-- de esta Corporación.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la moción presentada.

(Se lee:)

Canelones, 6 de agosto de 2010.

**VISTO:** la nota presentada por la Asociación de Bancarios del Uruguay, mediante la que solicita ser recibidos en Régimen de Comisión General.

**CONSIDERANDO:** que de acuerdo a las manifestaciones en el día de la fecha, se entiende pertinente que pasen las mismas a estudio de la Comisión Permanente N° 6.

**ATENTO,** a lo precedentemente expuesto la Junta Departamental,

**RESUELVE**

- 1.- ENVIENSE las expresiones vertidas en Sala en el día de la fecha a estudio de la Comisión N° 6 "Industria y Turismo".
- 2.- Regístrese, etc.

Carpeta 93/10.



Handwritten signature and the number 42.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:15)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI  
**Presidenta**

SR. JUAN RIPOLL  
**Secretario General**

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA  
**Cuerpo de Taquígrafos**